

Santiago, 11 de octubre del 2024
DE 05191-24

Señor
Patricio Celis M.
Encargado Titular
Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.
Presente

Ref.: Apertura automática de interruptores
52ET1, 52ET2 y 52ES2 de S/E Puquios.

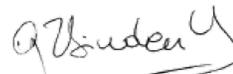
De mi consideración:

Me refiero a la apertura automática de los interruptores 52ET1, 52ET2 y 52ES2 de S/E Puquios, ocurrida a las 11:18 horas del día 31 de agosto del 2024, evento en el cual resultaron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objeto de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7 y, en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019 solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 18 de octubre del 2024**, la siguiente información:

- Estudio de Coordinación de Protecciones que verifique los criterios de ajuste para los paños ET1, ET2 y ES2 de S/E Puquios, frente a corrientes de desequilibrio de corta duración.
- Cronograma de trabajo, con fechas definidas, tendiente a entregar el resultado de la evaluación del comportamiento de los esquemas de protección y las eventuales medidas correctivas que se adoptarán, para evitar la reiteración de una operación indeseada.
- Otros antecedentes que Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Marcos Cid L. – Encargado Suplente Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.
DAOP/Ilq